PHILIPPO IIII. el Grande. Rey de las Españas, Año xvi. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

por ser deudor de rentas a [illegible] de las rentas de millones que se remataron en el [illegible] y requiere a sus mercedes de los dichos [illegible] alcaldes y oficiales manden que el [illegible] de millones de [illegible] y [illegible] de las dichas rentas para que conste en qualquier tiempo [illegible] por testimonio [illegible] la [illegible] y demas a los que [illegible] nombrado y lo pide por testimonio.

Y sus mercedes de los dichos alcaldes digo [illegible] los oficiales del concejo justicia y regimiento nombraron a el dicho Xpoval hidalgo [illegible] en bargo de la dicha contradicion [illegible] [illegible] mayordomo del [illegible] de [illegible] y mandaron se le notifique lo acepte y jure y de fianzas a satisfacion del concejo justicia y regimiento de [illegible] y comisarios de rentas de esta villa

Domingo [illegible] Luego se nombro mayordomo de los [illegible] del concejo de [illegible] de conformidad [illegible] fernandez [illegible] de [illegible] y mandaron lo acepte y se le [illegible]

Lorenzo [illegible] capellan nombraron por [illegible] del [illegible] de [illegible] a lorenzo [illegible] regidor de [illegible] y se le notifico y lo acepto

Xpoval [illegible] Juan [illegible] nombraron por comisarios de [illegible] de trigo para el [illegible] de esta villa a Xpoval [illegible] y [illegible] regidores y se le [illegible] y lo aceptaron